

RESOLUCIÓN Nº **500** /2017

**COBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA**

RECOLETA, **15 FEB. 2017**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 25012, de fecha 13 de Febrero de 2017;
2. Mi Información Tributaria, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 27 de Mayo de 2015;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 22 de Noviembre de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Víctor Cucchini Nº 551, comuna de Recoleta, a Los Olmos Nº 2457, Comuna de Macul,

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento Nº 301, de fecha 01 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : VICTOR CUCCUINI Nº 551  
NOMBRE : IDEAS IMPRESAS SPA  
RUT. : 76.468.431-1  
GIRO : EMPRESAS DE PUBLICIDAD  
ROL S.I.I. : 3636-16  
UNIDAD VECINAL : 20

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



*[Signature]*  
PATRICIO AGUILAR QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
JORGE REYES REBOLLEDO  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/jam  
14/02/2017